

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Campo de Calatrava

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Campo de Calatrava.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

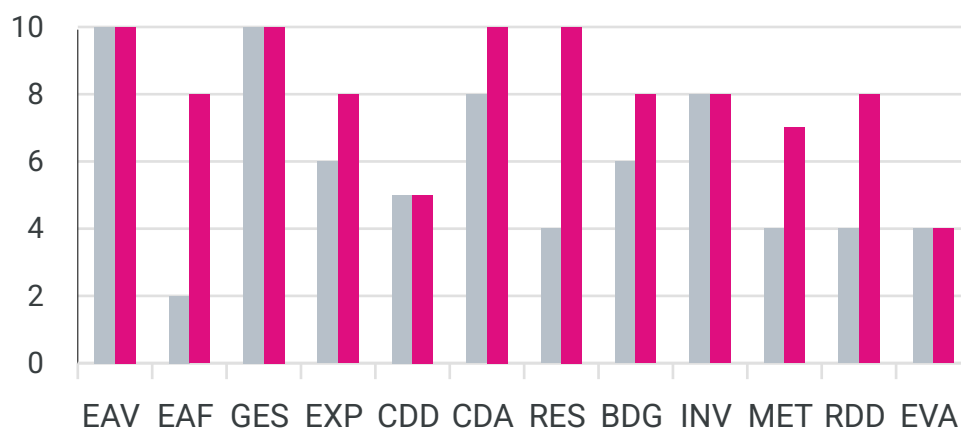
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

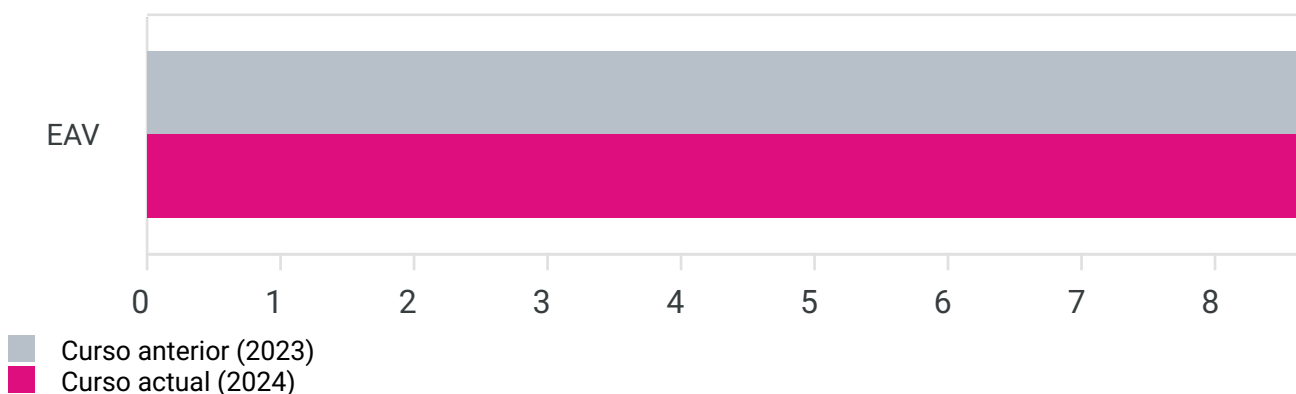
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

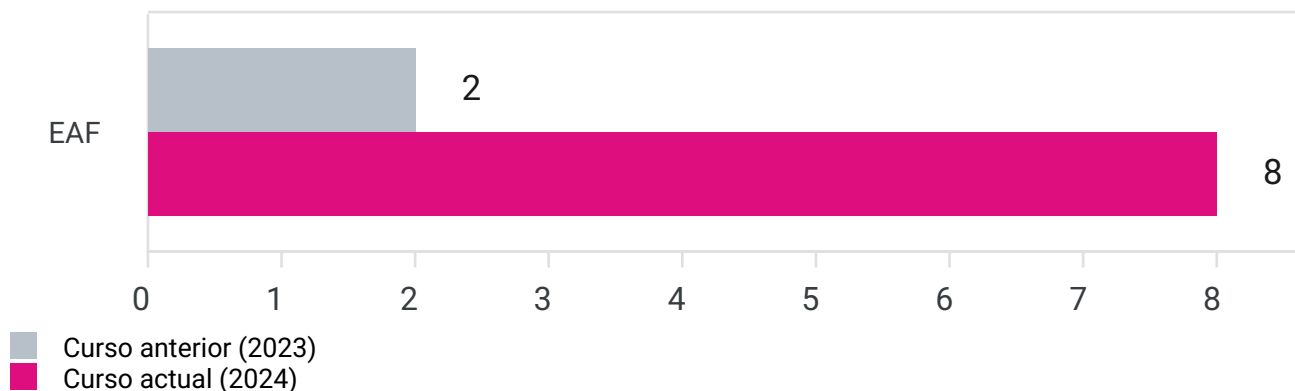
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

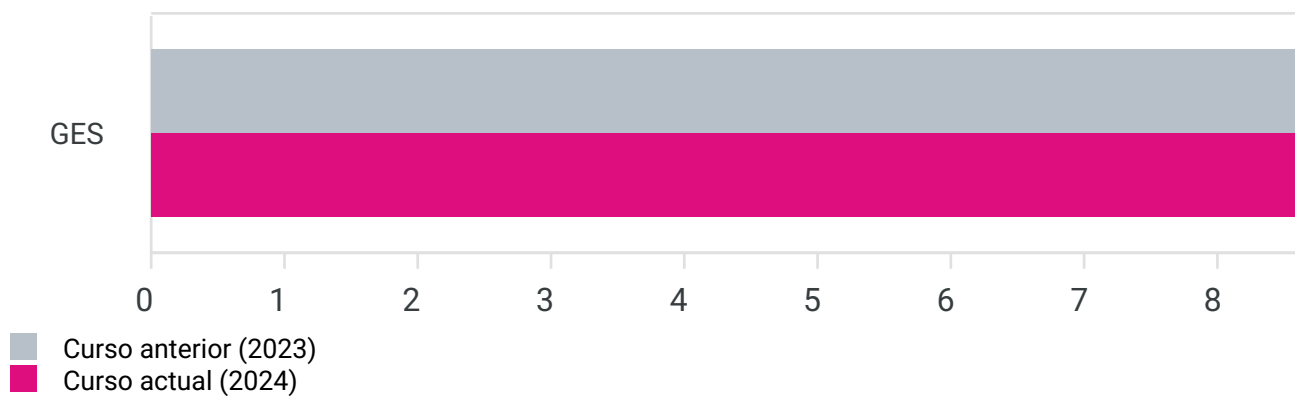


Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

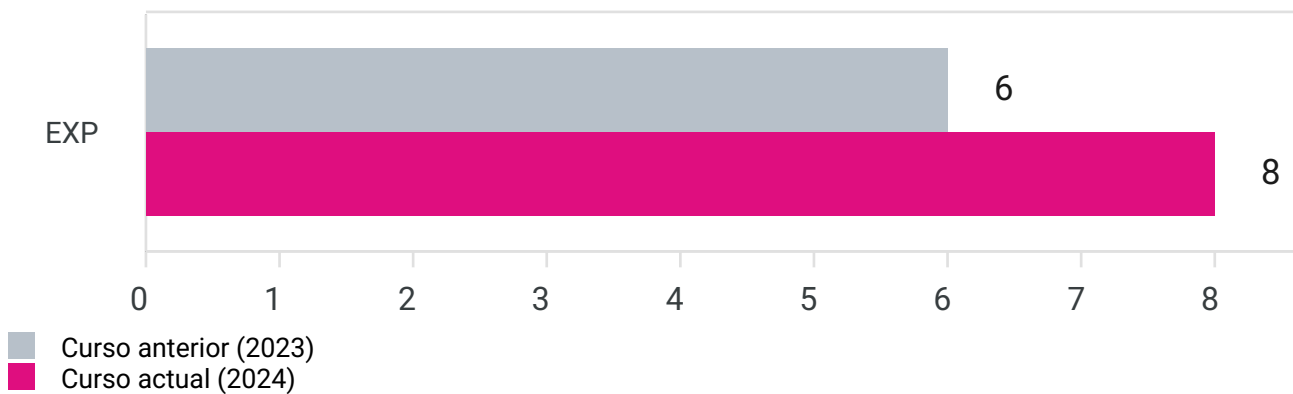
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta



El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.



Observaciones

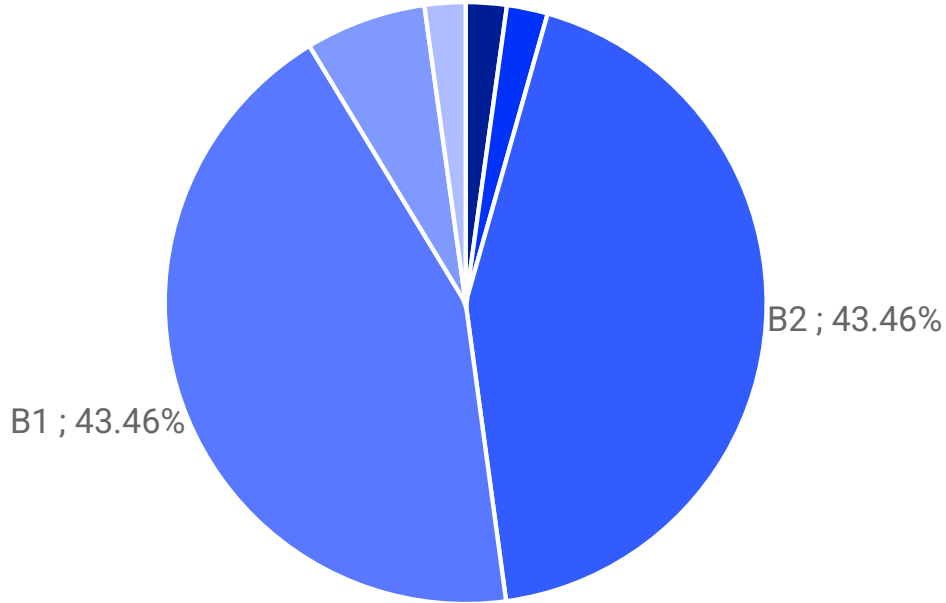
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

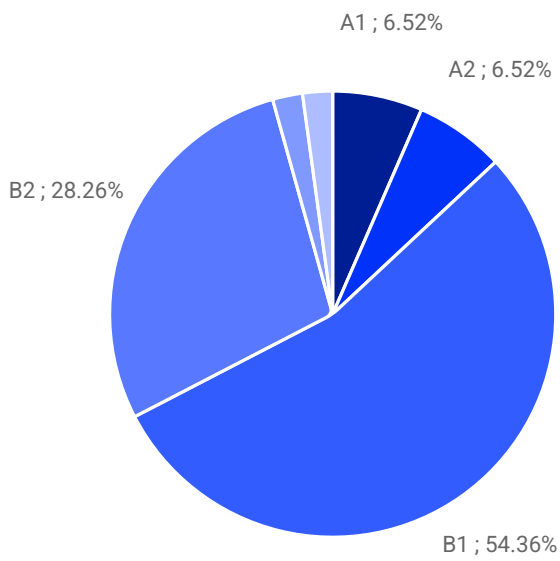
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

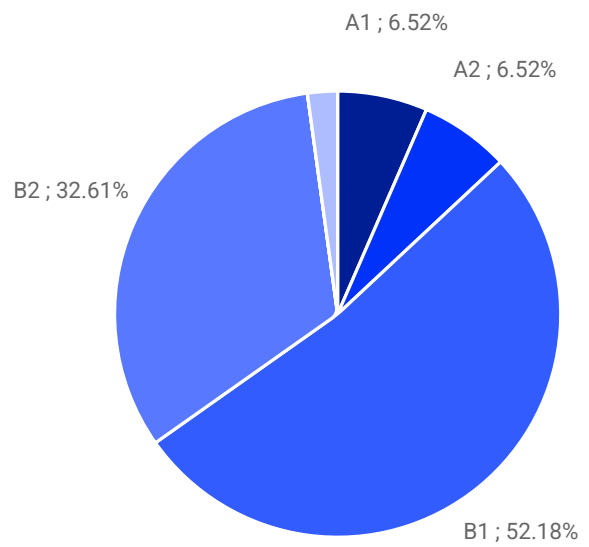
Docentes por nivel de aptitud



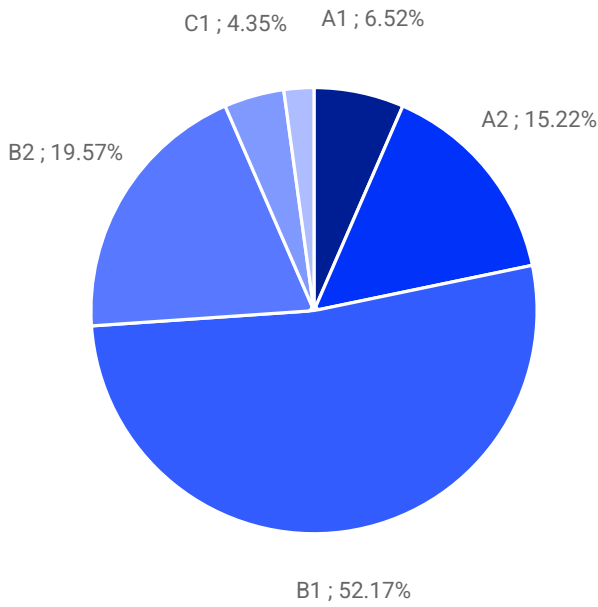
2. Contenidos digitales



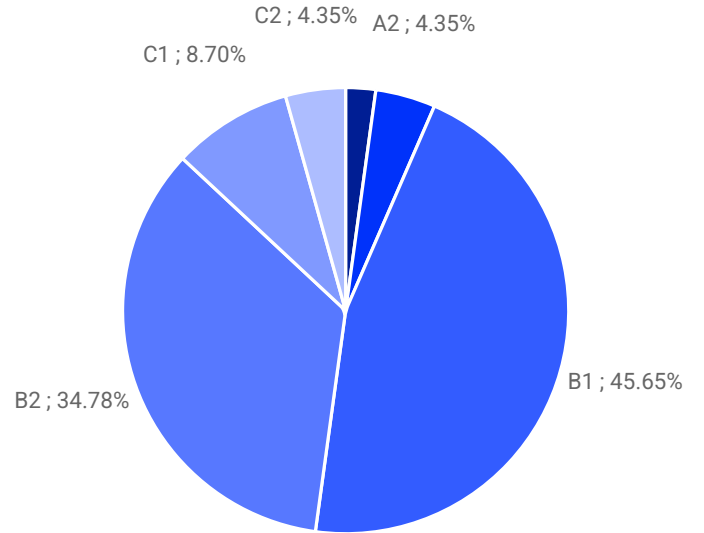
4. Evaluación y retroalimentación



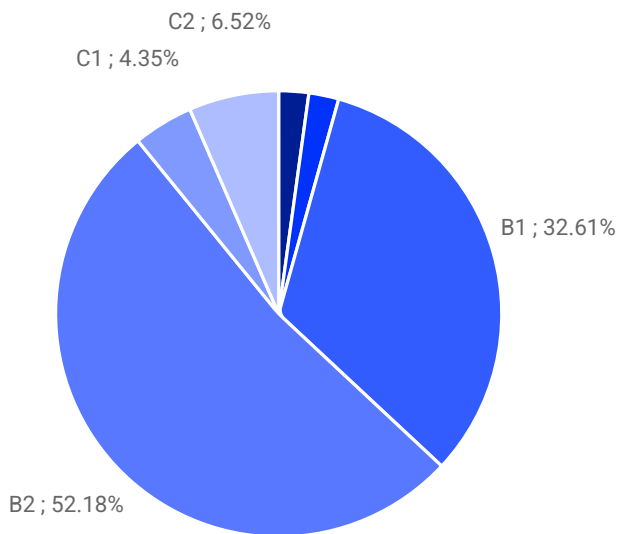
6. Competencia digital del alumnado



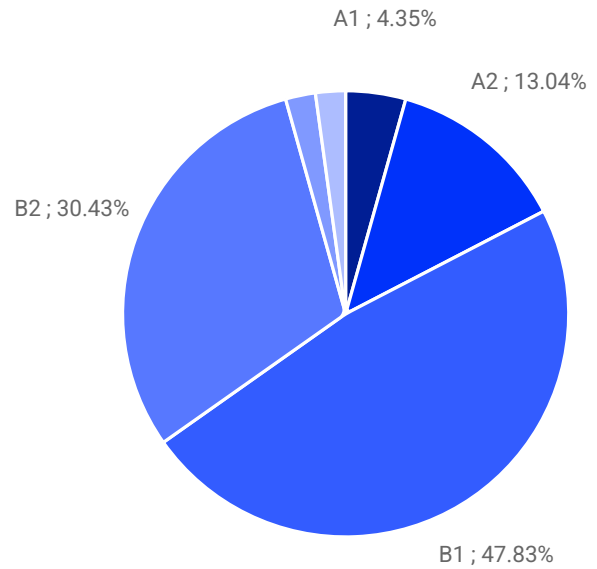
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	1	2	21	16	4	2
2. Contenidos digitales	3	3	25	13	1	1
3. Enseñanza y aprendizaje	1	1	15	24	2	3
4. Evaluación y retroalimentación	3	3	24	15	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	2	6	22	14	1	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	3	7	24	9	2	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

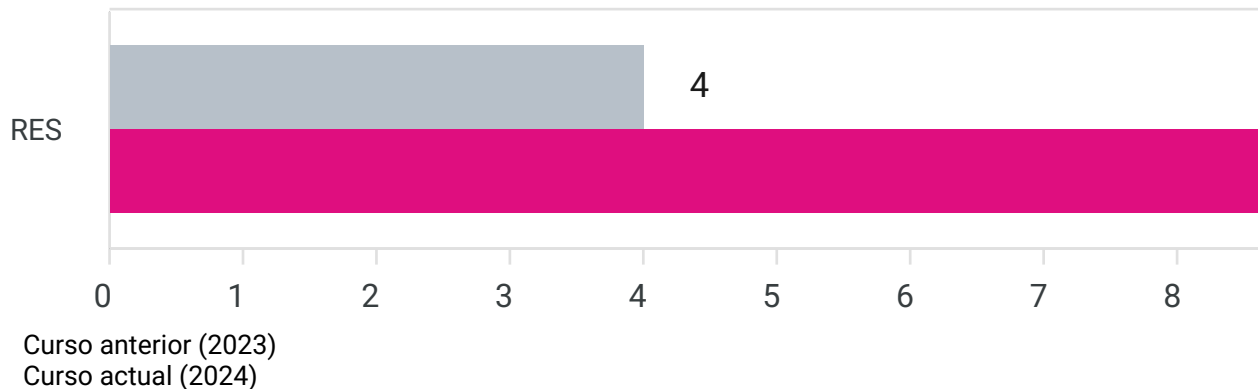
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

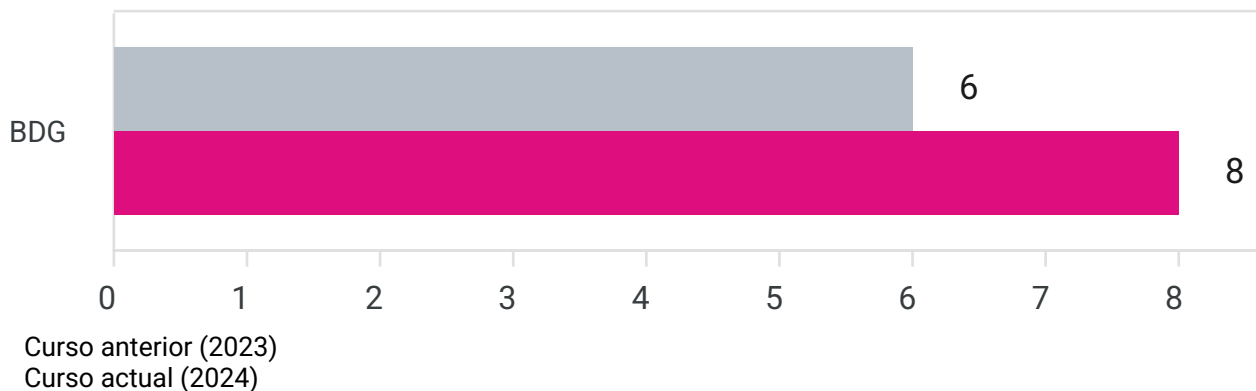
Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

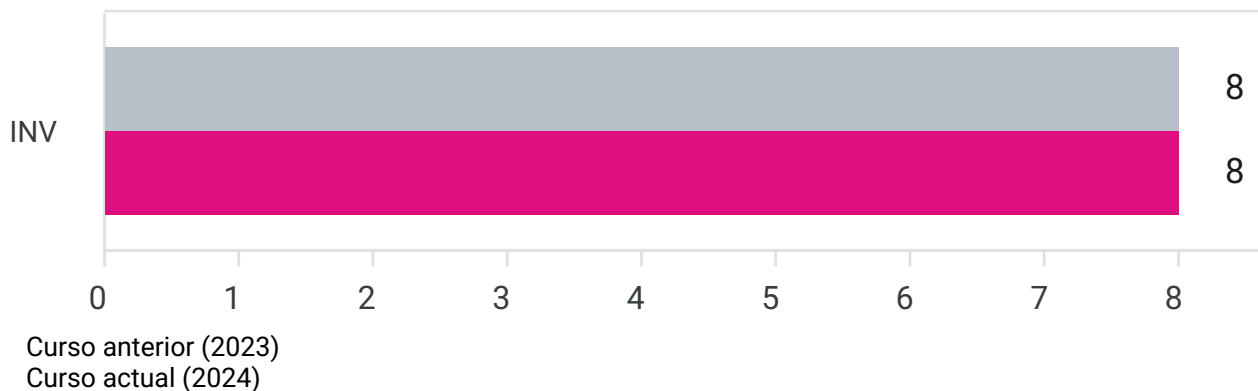
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

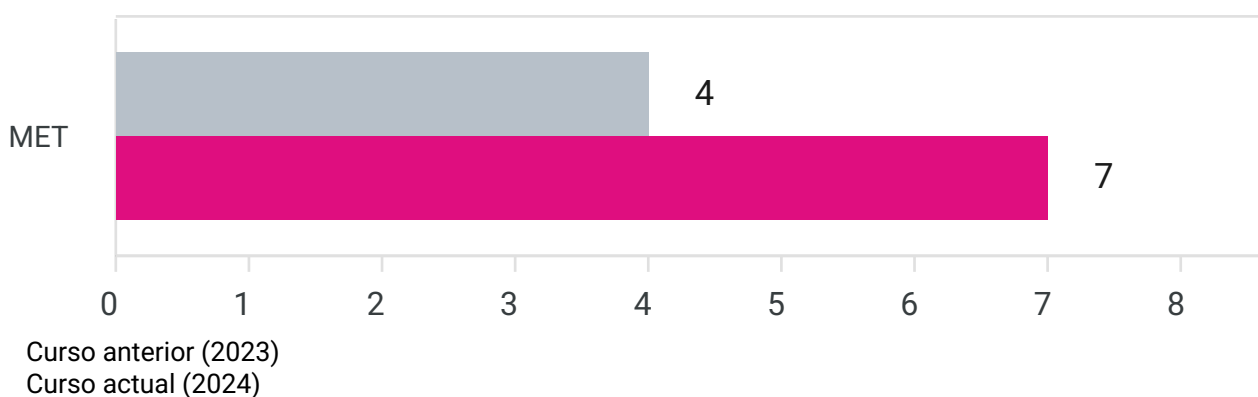
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

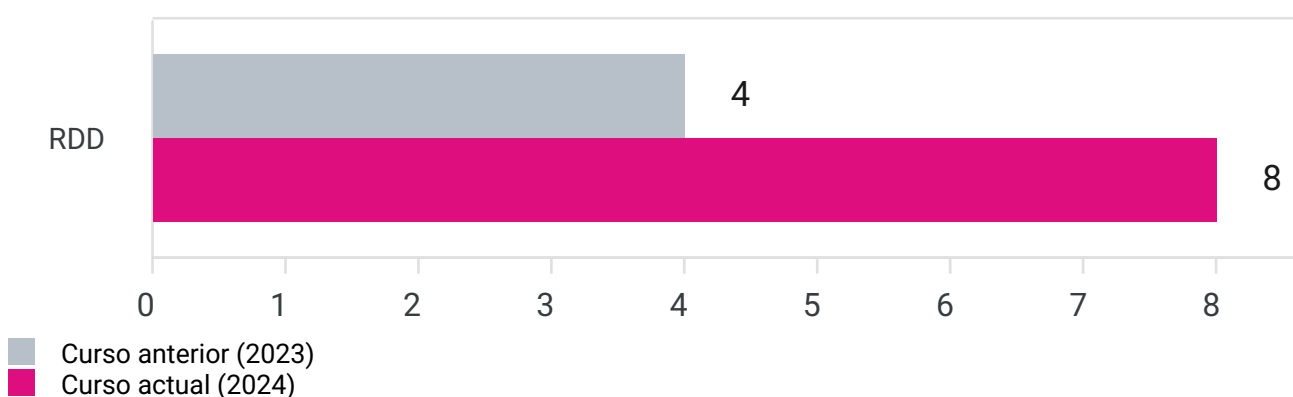
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

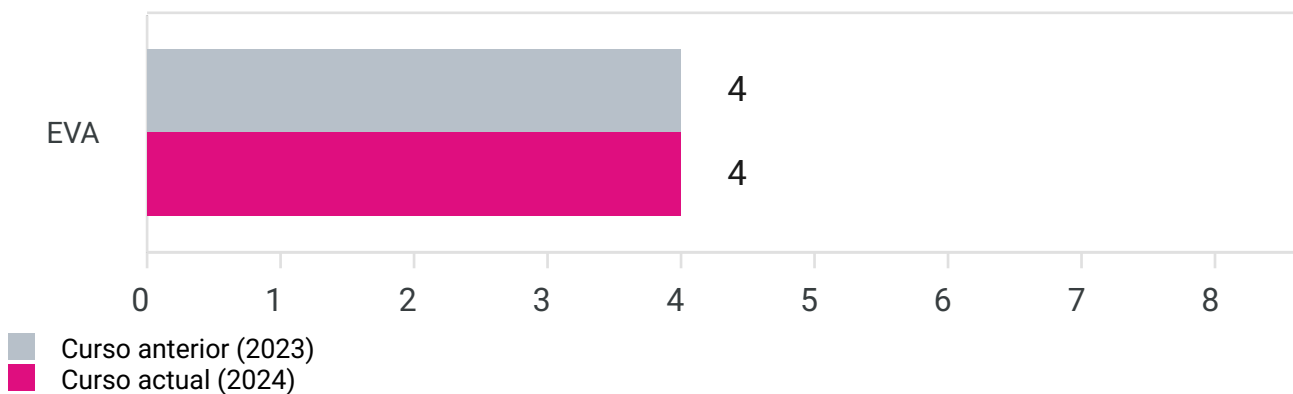
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.



Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.



Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

-  Curso anterior (2023)
-  Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Objetivo 1.1: Seguir impulsando el uso de espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 1.1.1. Realizar un seguimiento de la evolución para detectar posibles involuciones en el grado de competencia general del Centro.
Descripción:	Realizar un seguimiento de la evolución para detectar posibles involuciones en el grado de competencia general del Centro.

Responsable:	Coordinador de Formacion y Transformación Digital
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos 60% del profesorado usa espacios de aprendizaje virtuales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms)

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1:	
Objetivo 2.1: Continuación durante este el curso, con la oferta de un espacio de aprendizaje físico digital de uso común, utilizable por todos los alumnos	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 2.1.1: Uso polivalente y común para todos los alumnos durante los recreos, de un aula con recursos TIC para diferentes actividades como explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir.
Descripción:	Uso polivalente y común para todos los alumnos durante los recreos, de un aula con recursos TIC para diferentes actividades como explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir.
Responsable:	Profesorado
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos durante el 60% de las jornadas lectivas el aula ha estado disponible para el alumnado. Herramienta de diagnóstico: Acta de registro de uso del aula
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de registro de uso del aula
Objetivo específico 2: Objetivo 2.2: Optimizar el uso de tecnologías y recursos digitales para el aprendizaje	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 2.2.1: Revisión inicial del protocolo de registro, y de sus correspondientes documentos de seguimiento para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro, ya en funcionamiento en cursos anteriores, y reinicio de la puesta en marcha tras la realización de las posibles mejoras
Descripción:	Revisión inicial del protocolo de registro, y de sus correspondientes documentos de seguimiento para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro, ya en funcionamiento en cursos anteriores, y reinicio de la puesta en marcha tras la realización de las posibles mejoras
Responsable:	Secretaría del Centro
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos durante el 75% de las jornadas lectivas, los documentos han estado disponibles para el profesorado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de uso por parte del profesorado

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1: Objetivo31: Seguir maximizando el uso de herramientas de gestión (seguimiento educativo, EducamosCLM, Teams, web de Centro bajo un basado en buenas prácticas de respeto y protección de datos sensibles)	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación111. Realizar un seguimiento de la evolución para detectar posibles involuciones en el grado de competencia general del Centro.
Descripción:	Realizar un seguimiento de la evolución para detectar posibles involuciones en el grado de competencia general del Centro.
Responsable:	Coordinador de Formacion y Transformación Digital
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos el 60% del profesorado usa diariamente las Herramientas de gestión disponibles.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms).

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.
Objetivo específico 1: Objetivo 41: Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales)	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 411: Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de espacios digitales (página Web, redes sociales como TikTok, ...).
Descripción:	Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de espacios digitales (página Web, redes sociales como TikTok, ...).
Responsable:	Profesorado
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El centro usa al menos 2 espacios digitales para mantener actualizada su presencia digital. Uno 50%, dos 100%.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seguimiento por parte del Coordinador de FyTD
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 412: Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales en el centro (semana cultural del centro, día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.)
Descripción:	Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales en el centro (semana cultural del centro, día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.)
Responsable:	Profesorado
Fecha de inicio:	16/09/2024

Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos se dedica una jornada lectiva a lo largo del curso, para la exposición de experiencias educativas digitales en el Centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seguimiento por parte del Coordinador de FyTD.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1:	
Objetivo51: Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro mediante la formación en cursos en línea, seminarios web, grupos de trabajo y seminarios en el centro.	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación511: Oferta en el Centro de grupos de trabajo de transformación digital docente, aprovechando los talleres planteados por nuestra Dinamizadora de Transformación Digital y Robótica (DTDR) de Centro.
Descripción:	Oferta en el Centro de grupos de trabajo de transformación digital docente, aprovechando los talleres planteados por nuestra Dinamizadora de Transformación Digital y Robótica (DTDR) de Centro.
Responsable:	DTDR y Coordinador de Formación y Transformación Digital
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos el 60% del profesorado realiza la formación ofertada en el Centro, o en su defecto algún tipo de formación oficial externa enfocada a la mejora de la Competencia Digital Docente
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms).
Objetivo específico 2: Objetivo52: Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro mediante la creación de Recursos Educativos Abiertos y la participación en proyectos STEAM	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 521: Creación a principio de curso de un banco de recursos compartidos por departamento dentro de Entorno de aprendizaje.
Descripción:	Creación a principio de curso de un banco de recursos compartidos por departamento dentro de Entorno de aprendizaje.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos el 60% de los departamentos didácticos usa el banco de recursos compartido
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Auditoría interna por parte del Coordinador de TFyTD.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.
---	---

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.

Objetivo específico 1:

Objetivo 7.1: Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos mediante la elaboración y publicación en la página web del centro de una guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, para prolongar su vida útil y disminuir su repercusión ambiental

Nombre de la actuación:	Línea de actuación 7.1.2: Difusión de la guía entre alumnos, padres y profesores mediante la realización en tutorías de unas actividades interactivas y presentación del documento a los padres durante la reunión inicial.
Descripción:	Difusión de la guía entre alumnos, padres y profesores mediante la realización en tutorías de unas actividades interactivas y presentación del documento a los padres durante la reunión inicial.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	16/09/2024

Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos un 60% de los tutores, han hecho mención del protocolo de buenas prácticas en la tutoría con padres y con alumnos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms).
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 7.1.1: Revisión inicial del protocolo de buenas prácticas en el uso de responsable de todos los dispositivos digitales del Centro, para su posterior integración en las NCOF
Descripción:	Revisión inicial del protocolo de buenas prácticas en el uso de responsable de todos los dispositivos digitales del Centro, para su posterior integración en las NCOF
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El protocolo está integrado dentro de las NCOF.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Auditoría interna del Coordinador de FyTD.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Objetivo específico 1:	
Objetivo81: Seguir fomentando la eliminación de la brecha digital del alumnado del centro.	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación811. Realizar un seguimiento de la evolución para detectar posibles involuciones en el grado de competencia general del Centro.
Descripción:	Rea
Responsable:	Profesorado del Centro
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos el 60% del profesorado estima que que no está empeorando el problema de la brecha digital en el Centro
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms)

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
Objetivo específico 1: Objetivo 9.1: Impulsar de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales mediante por ejemplo la creación de un proyecto STEAM de Centro como uno de los centros neurálgicos en torno al cual girarán distintos de los proyectos satélites de innovación que se pretenden crear este año en el Centro	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 911: Incorporación al Plan de Innovación de Castilla la Mancha y diseño y desarrollo de nuestro "Proyecto STEAM de centro".
Descripción:	Incorporación al Plan de Innovación de Castilla la Mancha y diseño y desarrollo de nuestro "Proyecto STEAM de centro".
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	60%: Planificación y desarrollo del Proyecto STEAM de Centro. 100%: Se consigue además la incorporación al Plan de Innovación de CLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Auditoría interna del Coordinador de FyTD.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
--------------------------	--

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.
<p>Objetivo específico 1: Objetivo 101: Impulsar el uso de metodologías activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar en cualquier momento y lugar</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Línea de actuación 1011: Potenciar los proyectos STEAM de centro basados en metodologías activas por proyectos, que integren la mayor cantidad de departamentos didácticos, sin restringirse únicamente a ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Potenciar los proyectos STEAM de centro basados en metodologías activas por proyectos, que integren la mayor cantidad de departamentos didácticos, sin restringirse únicamente a ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Equipo directivo</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>16/09/2024</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>16/06/2025</p>
<p>Indicadores de logro del objetivo específico:</p>	<p>Al menos miembros de 3 Departamentos Didácticos participan en el proyecto interdisciplinar STEAM</p>
<p>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</p>	<p>Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms)</p>
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Línea de actuación 1012: Implementar metodologías activas basadas en la gamificación en el aula</p>

Descripción:	Implementar metodologías activas basadas en la gamificación en el aula
Responsable:	Profesorado
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos miembros de 5 Departamentos Didácticos utilizan en algún momento del curso metodologías basadas en la gamificación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms)
Objetivo específico 2: Objetivo102: Creación de un aula de uso común multidisciplinar de enfoque STEAM, que busque aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 1021: Creación y dotación de un aula STEAM o ¿aula del futuro¿ en el edificio de plástica, FP y Tecnología
Descripción:	Creación y dotación de un aula STEAM o ¿aula del futuro¿ en el edificio de plástica, FP y Tecnología
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El aula está operativa antes de finalizar el curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seguimiento por parte del Coordinador de FyTD.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.
<p>Objetivo específico 1: Objetivo 111: Apoyar la búsqueda, creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos (REA) y accesibles reutilizables en clase, que respeten derechos de propiedad intelectual y copyright</p>	
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 1112: Respetar la autoría de contenidos en el proceso de enseñanza aprendizaje
Descripción:	Respetar la autoría de contenidos en el proceso de enseñanza aprendizaje
Responsable:	Profesorado
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos un 80% del profesorado es consciente de los conceptos básicos sobre autonomía y propiedad intelectual y tiene presente en la docencia la necesidad de usar los materiales de forma adecuada
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms)
Nombre de la actuación:	Línea de actuación 1111: Promover la creación de unas zonas para compartir recursos didácticos digitales, por departamentos en Teams ¿EPT - Personal del IES 2 --> Recursos educativos¿ y en ¿entorno de aprendizaje ESO¿

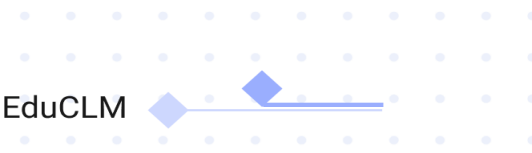
Descripción:	Promover la creación de unas zonas para compartir recursos didácticos digitales, por departamentos en Teams ¿EPT - Personal del IES 2 --> Recursos educativos¿ y en ¿entorno de aprendizaje ESO¿
Responsable:	Profesorado
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	La zona de compartición se ha creado en EPT Teams (50%) y en entorno de aprendizaje (50% restante)
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seguimiento por parte del Coordinador de FyTD.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.
<p>Objetivo específico 1: 12.1 Promover la utilización de herramientas digitales para potenciar la autoevaluación y la coevaluación del alumnado en el proceso de evaluación.....OBSERVACIONES: El sistema por sí solo CERRÓ el cuestionario inicial de diagnóstico del PDC, añadiendo en este apartado de "Evaluación" (que lo tenía en blanco por bloqueo del sistema cuando estaba realizándolo), la opción "El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna." CUANDO LA OPCION CORRECTA es "El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado."</p>	
Nombre de la actuación:	12.1.1 Uso de cuestionarios de evaluación y/o coevaluación en clase
Descripción:	Uso de cuestionarios de evaluación y/o coevaluación en clase



Responsable:	Profesorado del Centro
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	16/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos el 60% del profesorado ha utilizado al menos una vez durante el curso, herramientas digitales de evaluación en clase.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario individual a todo el profesorado utilizando la intranet docente (Educamos CLM-Forms)



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.